

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14/2021**  
**(Conferencia vía Remota / COVID-2019)**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 09 de Noviembre del 2021

---

En Arica, a 09 días del mes de Noviembre del año 2021 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°14/2021 del Nuevo Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021:**

- ACTAS SESIÓN ORDINARIA N°10, 11 y 12/2021

**EXPONE:** - Sr. Secretario Municipal

2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°25/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (este punto fue retirado en Sesión Ord. N°13 de fecha 02/11/2021)**

**EXPONEN:** - Sr. Secretario Comunal de Planificación  
- Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR APORTE MUNICIPAL SOLICITADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA, POR UN MONTO DE \$70.496.732.- PARA LA ADQUISICIÓN DE 4 CASSETAS DE SALVAVIDAS PARA LOS TRES (3) BALNEARIOS DE LA CIUDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE :** Srta. Priscilla Aguilera C., Directora Ejecutiva Corporación Municipal Costa Chinchorro.

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2021 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIO (DEMUCE); (Certificado enviado a través del Memorándum N°61 de fecha 29/10/2021)**

EXPONE: - Sr. Administrador Departamento Municipal de Cementerios

- 5) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 7 DE JUNIO, LOCAL 190 DE LA COMUNA DE ARICA, DENOMINADO EX. CINE COLÓN, POR UN CANÓN DE ARRIENDO MENSUAL DE \$3.176.000.- IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 24 MESES A CONTAR DEL 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021. -**

EXPONEN: - Sr. Administrador Municipal y;  
- Srta. Directora de Cultura

- 6) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL; (Certificado enviado a través del Memorándum N°63 de fecha 02/11/2021)**

EXPONEN: - Sra. Directora de Salud Municipal  
- Sra. Jefa de Finanzas de DISAM

- 7) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (este punto fue visto y retirado en Sesión Ordinaria N11 de fecha 12/10/2021 para reunir mayores antecedentes), (se adjuntan antecedentes):**

- a) **NOMBRE** : PATRICIO ANTONIO URTUVIA HEREDIA  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL (POR PRIMERA VEZ)  
**GIRO** : "RESPAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO"  
**DOMICILIO** : CALLE GENERAL LAGOS N°596, DE ARICA

EXPONEN: - Sr. Director Administración y Finanzas (S)  
- Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO EN PASAJE 3 N°4462 DEL MACROLOTEO PUNTA NORTE DE LA POBLACIÓN ESPERANZA SOLIDARIA I, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "FLOR DEL NORTE"; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Srta. Valeska Mendoza Godoy, Encargada de Comodatos – DIDECO (S)

- 9) **EXPOSICIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL AÑO 2021 DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD, CEMENTERIO Y OTROS; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sr. Arturo Butrón Choque, Contralor Municipal

10) PUNTOS VARIOS

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **01) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021:**

- ACTAS SESIÓN ORDINARIA N°10, 11 y 12/2021
- 

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...**  
 Sres. Concejales a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes, por lo tanto, se les solicita ¿sí tienen alguna observación?...

No habiendo intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°140/2021**

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021:

- ACTAS SESIÓN ORDINARIA N°10, 11 y 12/2021

### **02) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°25/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

---

**El Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación,** viene a exponer el Certificado N°25, correspondiente a Modificación Presupuestaria entre diferentes subtítulos de gastos, que a continuación se indica:

#### **I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS:**

Traspaso de disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$71.000.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1:

Traspaso de disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$71.000.- para la adquisición de 04 nuevas casetas para salvavidas, sector playa chinchorro, lo anterior debido al acto vandálico al cual fueron sometidas las anteriores casetas resultando quemadas.

<b>Cuenta</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Aumenta M\$</b>	<b>Disminuye M\$</b>
24.01.999.002.390	Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica	71.000	
22.04.001.002	Otros materiales de oficina		10.000
22.04.003.002	Otros Elementos Químicos		10.000
22.04.999.002	Otros Materiales y suministros		15.000
22.06.001.001	Otras Mantenciones y Reparaciones (Edificaciones)		10.700
22.07.001.002	Contrat. Radios, TV y otros		10.000
22.07.002.002	Otros servicios de impresión		5.000
22.08.011.006	Otros eventos		10.300
	<b>Totales</b>	<b>71.000</b>	<b>71.000</b>

Terminando la presentación el Sr. Albanes, pregunta si existe alguna consulta...

Sobre el tema intervienen los Concejales el Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Christian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes, Sra. Bárbara González Sánchez, profesional perteneciente al equipo de Turismo, Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, Sr. Edwin Briceño Cobb, quienes responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema expuesto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°141/2021**

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°25/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA EN EL ACUERDO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

En contra: Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

**03) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR APOORTE MUNICIPAL SOLICITADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA, POR UN MONTO DE \$70.496.732.- PARA LA ADQUISICIÓN DE 4 CASETAS DE SALVAVIDAS PARA LOS TRES (3) BALNEARIOS DE LA CIUDAD DE ARICA.**

---

**Srta. Priscilla Aguilera C., Directora Ejecutiva Corporación Municipal Costa Chinchorro**, viene a presentar a través de imágenes solicitud sobre Aporte para la Adquisición Casetas de Salvavidas Playas Chinchorro, el Laucho y La Lisera, dos de ellas administradas por la Municipalidad de Arica y en el caso del Playa el Laucho por la Corporación Municipal Costa Chinchorro, para lo cual se indica lo siguiente:

**Situación Actual:**

- Actuales torres ya cumplieron su vida útil, sin posibilidades de reparación mayor, dado los ataques ocurridos.
- Torre norte de Playa Chinchorro en situación de toma y con desalojos reiterados por parte de la Armada de Chile.
- Torre sur de Playa Chinchorro sufrió dos ataques incendiarios en septiembre y octubre de 2021.

12 años de antigüedad, no cumplen con normativa de seguridad.

En general, se han registrado 16 actos vandálicos en tres de las cuatro torres del borde costero, desde septiembre de 2020 hasta la fecha.

**Propuesta de Diseño :** (muestra imágenes)

Casetas bajo normativa, con estándar de operatividad y seguridad.

El diseño considera estructura tipo trineo, con el fin de que sean estructuras movibles en verano, sobre todo aquellas ubicadas en playa Chinchorro.

**Distribución de Casetas de Salvavidas:**

- 2 casetas para Playa Chinchorro
- 2 caseta para playa El Laucho
- 1 caseta para playa La Lisera

**Plazos y Precios:**

<b>Entidad</b>	<b>Costo</b>	<b>Plazo</b>
<i>Ilustre Municipalidad de Arica</i>	\$84.596.073	8 meses aprox.
<i>Corporación Costa Chinchorro</i>	\$70.496.728	45 días aprox.

*Desde la Dirección de Turismo se disponen \$20.000.000. para a adquisición de casetas, correspondientes al F1 del año 2021.*

*Terminando de exponer la Srta. Priscilla Aguilera C., Directora Ejecutiva Corporación Municipal Costa Chinchorro, pregunta si ¿hay alguna consulta?...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Christian Rodríguez Sanguenza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además intervienen el Sr. Mauricio Albanes, profesional de la SECPLAN, Sra. Bárbara González Sánchez, profesional perteneciente al equipo de Turismo, Srta. Priscilla Aguilera C., Directora Ejecutiva Corporación Municipal Costa Chinchorro, quienes responden las inquietudes de los ediles.*

*No habiendo más intervenciones por parte de los Sres. Concejales sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°142/2021**

*Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°37/2021 de la Corporación Municipal Costa Chinchorro; **SE ACUERDA APROBAR APORTE MUNICIPAL SOLICITADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA, POR UN MONTO DE \$70.496.732.- PARA LA ADQUISICIÓN DE 4 CASETAS DE SALVAVIDAS PARA LOS TRES (3) BALNEARIOS DE LA CIUDAD DE ARICA.***

**En contra:** - Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza  
- Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque

**04) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2021 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIO (DEMUCE).**

*El Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador del Departamento Municipal de Cementerios, viene a exponer el Certificado N°03 correspondiente a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, el cual se financiará con Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Ingresos:*

**I. Traspaso de Disponibilidad entre diferentes Subtítulos de Ingresos**

*Traspaso de disponibilidad entre diferentes Subtítulos de Ingresos por la suma de \$74.000.000 (setenta y cuatro millones de pesos, con el fin de financiar mayores ingresos provenientes de las cuentas 115.06.01 "Arriendo de Activos No Financieros" por \$44.000.000 y la 115.07.01 "Venta de Bienes" por \$30.000.000.*

<b>Subt.</b>	<b>Item</b>	<b>Asig.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumenta \$</b>	<b>Disminuye \$</b>
05	03		De otras Entidades Públicas		21.500.000
06	03		Intereses		4.000.000
07	02		Venta de Servicios		17.000.000
08	01		Recup. y Reemb. Por Licencias Médicas		1.500.000
08	99		Otros		5.000.000
12	10		Ingresos por percibir		25.000.000
06	01		Arriendo de Activos No Financieros	44.000.000	
07	01		Ventas de Bienes	30.000.000	
			<b>Subtotal</b>	<b>74.000.000</b>	<b>74.000.000</b>

*Finalizando la presentación, el Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador Departamento Municipal de Cementerios, consulta si los ediles presentes tienen o no alguna duda sobre el tema...*

*Seguidamente intervienen sobre el punto los Sres. Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Christian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde de Arica. Además, lo hace el Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador Departamento Municipal de Cementerios, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.*

*No habiendo más consultas por parte de los ediles, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°143/2021**

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2021 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIO (DEMUCE), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

- 05) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 7 DE JUNIO, LOCAL 190 DE LA COMUNA DE ARICA, DENOMINADO EX. CINE COLÓN, POR UN CANÓN DE ARRIENDO MENSUAL DE \$3.176.000.- IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 24 MESES A CONTAR DEL 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021. –**
- 

**Srta. KARINA LEÓN LEIVA, DIRECTORA DE CULTURA...***buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, hoy vengo a exponer esta propuesta de contrato de arriendo para el ex. Cine Colón, es una oportunidad también para nosotros como Municipio continuar con esta oferta en este espacio, el edificio del Cine Colón tiene una historia bastante larga, y que a pesar de su trayectoria sigue muy vigente, muy simbólica para los arriqueños, y como ustedes saben desde que llegó el Mall, ese espacio tuvo una caída en afluencia, y es ahí donde lo toma la Municipalidad de Arica con el DAEM desde el año 2017, por lo tanto, ahora se busca generar una propuesta de contrato, en lo cual donde explicaba el*

*Secretario Municipal, que es un contrato por un periodo de 24 meses, por un arriendo mensual de 3.176.000.- Además se puede agregar que por motivo de fuerza mayor en caso de pandemia o por otro motivo, tengamos que cerrar el espacio se pueda ser considerado en este proceso de arriendo.*

*Comentar finalmente que el Cine Colón es altamente demandado por toda la programación que ya se conoce del Ex. DAEM en la utilización de este espacio en las graduaciones, actos finales, certificaciones a nivel de educación, en lo cual esto se mantendría en el espacio, y además, este espacio es un nicho para los festivales de cine que se hace aquí en Arica, siendo como un punto y referente también a nivel nacional para que se puedan transmitir, las películas que vienen de otros espacios con todas las condiciones que se requieren. Reconocer que también dentro del Municipio si no tenemos otros recintos por las particularidades que tiene el ex. Cine colón nos ayuda a entregar una mejor oferta sobre todo considerando que*

es un espacio gratuito al cual podemos llegar a diferentes públicos y trabajar de la mano con la comunidad para tener esta oferta de audiovisual en Arica...

Sr. Administrador Municipal, Juan Carlos Urzúa Pettinelli...quiero agregar sólo unos par de temas espermáticos que son, el valor es de \$3.176.000.- que corresponde al mismo valor que había el 2018, actualizado sólo por IPC y contestando una pregunta que hizo el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, hace dos meses que nos conteste a tiempo, pero ahora estoy contestando, no se pagó ni un peso por este cine durante el periodo pandemia, desde marzo del 2020 hasta ahora, justamente porque no fue utilizado y fue parte como elemento para comenzar a utilizarlo desde ahora, esa era la respuesta que estaba pendiente, es por eso que la estoy haciendo...

Sobre el tema interviene los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, el Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Shauer Fernández, Sra. Ninoska González, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde de Arica. Además, lo hace la Srta. Karina León Leiva, Directora de Cultura y el Sr. Administrador Municipal, Juan Carlos Urzúa Pettinelli, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones por parte de los ediles, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°144/2021**

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CHILE FILMS SPA POR EL ARRIENDO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 7 DE JUNIO, LOCAL 190 DE LA COMUNA DE ARICA, DENOMINADO EX. CINE COLÓN, POR UN CANÓN DE ARRIENDO MENSUAL DE \$3.176.000.- IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 24 MESES A CONTAR DEL 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021. -**

En contra: - Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza  
- Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque  
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

**o6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL.**

---

En primer lugar, la Srta. Claudia Villegas Cortés, Directora (S) de la Dirección de Salud Municipal, viene a presentar el Certificado N°13/2021 correspondiente a la modificación del presupuesto vigente de

la DISAM y que obedece al reconocimiento de mayores ingresos a la complementación de recursos para la implementación de la estrategia de Testeo-Trazabilidad-Aislamiento (TTA) en APS según Resolución Exenta N°1373 del 22/10/2021, de la SEREMIA de Arica y Parinacota, incorporación de nuevo convenio suscrito con el Servicio de Salud de Arica y modificación entre ítem de gastos presupuestario, para su visto bueno y aprobación ante el honorable Concejo Municipal, para lo cual presenta a la Srta. Ninett San Juan Araya, Jefa del Departamento de Finanzas.

Por lo tanto, la Srta. Ninett San Juan Araya, Jefa de Departamento de Finanzas, viene a presentar una exposición referente al Certificado N°13/21 que contiene modificación al presupuesto vigente de la Dirección de Salud Municipal, remitida mediante Ordinario N°2060 de fecha 29 de octubre del 2021, siendo la modificación de la siguiente manera:

- Esta modificación corresponde al reconocimiento de mayores ingresos presupuesto vigente que tiene relación en la complementación de recursos para la implementación de la estrategia de Testeo-Trazabilidad-Aislamiento (TTA) en APS según Resolución Exenta N°1373 del 22/10/2021 de la SEREMIA de Arica y Parinacota, y adicionalmente la incorporación de un nuevo convenio suscrito con el Servicio de Salud de Arica, que tiene relación con el programa de salud mental, adicionalmente hay un segundo punto de modificación entre ítem de gastos presupuestarios del convenio TTA, el cual se detalla a continuación:

*I.- Reconocimiento de Mayores Ingresos Convenio SSA y SEREMIA (En Miles de \$)*

<b>SUB</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>AUMENTA</b>
05	03	Otras Entidades	60.112	
21	03	Otras Remuneraciones		30.112
22	04	Materiales de Uso o Consumo		9.000
22	05	Servicios Básicos		3.000
29	06	Equipos Informáticos		16.000
29	07	Programas Informáticos		2.000
		<b>Totales</b>	<b>M\$60.112</b>	<b>M\$60.112</b>

*II.- Modificación entre Ítem de Gastos (en Miles de \$)*

<b>SUB</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>
21	03	Otras Remuneraciones	107.000	
22	04	Materiales de Uso o Consumo	18.000	
22	08	Servicios Generales		125.000
		<b>Totales</b>	<b>M\$125.000</b>	<b>M\$125.000</b>

***I. Reconocimiento de Mayores Ingresos Convenio SSA Y SEREMIA (En Miles de \$)***

**Subtítulo 05, ítem 03 “Otras Entidades”,** Aumenta la disponibilidad presupuestaria de ingresos de esta partida en M\$60.112.- correspondiente al reconocimiento y complementación de mayores ingresos de acuerdo al siguiente detalle:

<i>Programa de Salud Mental en Atención Primaria 2021, Res. 2090</i>	\$36.674.988.-
<i>SEREMIA Implementación Testeo Trazabilidad Aislamiento COVID - 19 Res. 1373.</i>	\$23.437.202.-
<b>Total</b>	<b>\$60.112.190.-</b>

**Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones”** Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$30.112.- correspondiente a la contratación del RRHH contemplado en los siguientes convenios y resoluciones:

<i>Programa de Salud Mental en Atención Primaria 2021 Res. 2090</i>	\$ 6.674.988.-
<i>SEREMIA Implementación Testeo Trazabilidad Aislamiento COVID-19 Res. 1373</i>	\$23.437.202.-
<b>Total</b>	<b>\$30.112.190.-</b>

**Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo”** Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$9.00.- correspondiente a la compra de insumos y materiales, implementos o bienes acordes a la necesidad del Programa Salud Mental en Atención Primaria 2021, Res. 2090, Clausula Octava.

**Subtítulo 22, ítem 05 “Servicios Básicos”** Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$3.000.- correspondiente a la compra de insumos y materiales, implementos o bienes acordes a la necesidad del Programa Salud Mental en Atención Primaria 2021, Res. 2090, Clausula Octava.

**Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos”** Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$16.000.- correspondiente a la compra de insumos y materiales, implementos o bienes acordes a la necesidad del Programa de Salud Mental en Atención Primaria 2021, Res. 2090, clausula Octava.-

**Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos”** Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 2.000.- correspondiente a la compra de insumos y materiales, implementos o bienes acordes a la necesidad del Programa Salud Mental en Atención Primaria 2021, Res. 2090, Clausula Octava.

## **II.- MODIFICACIÓN ENTRE ÍTEM DE GASTOS (En miles de \$)**

**Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones”** Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$107.000.- para la contratación de servicios de testeo y análisis de muestras para diagnóstico de COVID-19, SARS-COV-2.

**Subtítulo 22, ítem 04, “Materiales de uso o Consumo”** disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$18.000.- para la contratación de servicios de testeo y análisis de muestras para diagnóstico de COVID-19, SARS-COV-2.

*La Sra. Ninett San Juan Araya, da termino a su presentación, y da lugar a las consultas de los Sres. Concejales...*

*Seguidamente intervienen sobre el tema los Sres. Concejales Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Ninett San Juan Araya, Jefa del Departamento de Finanzas de la DISAM, la Srta. Claudia Villegas Cortés, Directora (S) de la Dirección de Salud Municipal, quien responden las inquietudes de los ediles.*

*No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°145/2021**

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, , teniendo presente lo solicitado en Ord. N°2060/2021 de la DISAM, **SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**07) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (este punto fue visto y retirado en Sesión Ordinaria N11 de fecha 12/10/2021 para reunir mayores antecedentes), (se adjuntan antecedentes):**

a) NOMBRE	: PATRICIO ANTONIO URTUVIA HEREDIA
SOLICITUD	: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL (POR PRIMERA VEZ)
GIRO	: "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO"
DOMICILIO	: CALLE GENERAL LAGOS N°596, DE ARICA

---

La Srta. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas viene a presentar la solicitud del Otorgamiento de Patente de Alcohol por primera vez a nombre de don Patricio Antonio Urtuvia Heredia, cabe indicar que este punto fue visto en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 12/10/2021:

- Giro: Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno
- Nombre de Fantasía: "Restoran Las Vegas"
- Ubicación: Calle General Lagos N°596.
- Se envió Ord. N°1615 de Dirección de Administración y Finanzas envía antecedentes.
- En Ord. N°723 de Asesoría Jurídica: No formula observaciones de Orden jurídico.
- Informe de Inspecciones N°94/2021 RO: Cumple Normativa
- Respuesta de Carabineros, Informe N°97/2021, Negativo
- Respuesta de la Junta Vecinal N°28 "Arauco" Inactiva desde Marzo del 2020.
- DIPRESH, Informe N°21/2021 "Se Advierte que la presencia del local podría impactar en situación relacionadas con hechos delictivos, faltas

e incivildades tomando en cuenta en consideración la opinión de carabineros y la alta densidad de expendios de bebidas alcohólicas presentes en el sector “, por lo tanto, el Informe es Negativo.

- **Presentación de certificados de antecedentes**

Presenta certificado de antecedentes para fines especiales N°86346854, el que no registra antecedentes penales en el Registro Especial de Condenas.

- **Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925**

1. Los miembros del Consejo Nacional, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia.
2. Los empleados o funcionarios fiscales o municipales
3. Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos
4. Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente
5. Los consejeros regionales y los concejales, y
6. Los menores de dieciocho años.

**Presenta una declaración jurada notarial en la que declara no estar afecto a las inhabilidades antes indicadas.**

- **Para acreditar la propiedad**

- Presenta Registro de Propiedad N°184 del año 2012 y copia simple del contrato de arriendo de fecha 08/03/2021, el que rige a contar del 08/03/2022, donde aparece como arrendador don Patricio Antonio Urtuvia Heredia.

- **Para acreditar la recepción final del inmueble**

- Presenta Certificado “Informe de Construcción para obtener Patente Municipal” N°96099 de fecha 25/08/2020, “Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes, Permiso de Construcción N°15.836 de fecha 12/04/2010 y Recepción Final N°10.568 de fecha 03/05/2010”.

- **Para acreditar el emplazamiento**

- Presenta certificado de número N°96097, certificado de ubicación N°96098 y certificado de destino S/N°.

- **Para acreditar registro ante el SAG**

- Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 23/03/2021 CORE N°4274148.

- **Para acreditar inicio de actividades**

- Se consulta la situación tributaria de terceros del S.I.I. el que indica que el interesado inició actividades el 09/11/2020 para actividades de Restaurantes y de Servicio Móvil de Comidas.

- **Para acreditar monto del capital propio, debe presentar declaración jurada simple.**
- Presenta Certificado de Capital inicial, donde declara capital inicial de \$1.0000.000.-
- **Para acreditar requisito de orden sanitario**
- Presenta Resolución exenta N°201539390, de fecha 15/01/2021 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, según se autoriza el funcionamiento del local de elaboración de alimentos con consumo.

### **Complementación de Información.**

En concejo del día 12 de Octubre se analizó la solicitud de la patente de alcohol del Sr. Urtuvia, en este acto se solicitó mayor información respecto al Informe de Carabineros N°97/2021 y actualizar Certificado de antecedentes para fines especiales.

- Se recibe Certificado de Antecedentes actualizado N°500414831063 de fecha 25/10/2021, **sin antecedentes**, el cual se valida en la página del Registro Civil e Identificaciones.
- Se recibe respuesta de Carabineros a través del OF. 570, de fecha 21/10/2021.

### **Respuesta de Carabineros OF.570**

“... efectivamente en la actualidad el ciudadano Patricio Antonio Urtuvia Heredia, no registra antecedentes en el sistema en línea que mantiene el registro civil.

...al momento de la confección del respectivo Informe Técnico e Histórico de Patente de Alcoholes, se efectúa una revisión... para poder señalar si estos mantienen registros sobre detenciones vigentes o aprehensiones ... se accede al sistema denominado Poder Judicial, que mantiene en línea de consultas de órdenes y contraórdenes vigentes.

Sobre el requerimiento en particular, de complementar dicha información, es dable señalar que según lo señala la ley 21.096 **Sobre la Protección de los Datos Personales**, por cuanto **no es factible proporcionar dicha información toda vez que sería vulnerada la privacidad del ciudadano Urtubia Heredia...**”

Finalmente, Carabineros confirma su respuesta anterior, indicando “... se hace presente que no puede iniciar su funcionamiento en el establecimiento que lo solicita...”, por lo cual el Informe es Negativo.

Por lo tanto, estos son los antecedentes presentados para que los Sres. Concejales puedan dar su opinión sobre esta materia, para resolver si se aprueba o rechaza la patente...

*Sobre el tema intervienen los siguientes Sres. Concejales:*

**Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...***Sr. Alcalde, por su intermedio consultarle a jurídico, ¿cuál es la posición de Jurídico con respecto a la patente?...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...***Sr. Concejel, nosotros emitimos el Informe como lo citó la funcionaria en el Ord. N°723 y luego del análisis jurídico nosotros concluimos que no formulábamos observaciones de orden jurídico con respecto a esta materia y se hace todo un análisis respecto de la normativa y de todo lo que exige la ley de alcoholes, como la ley de rentas de esta patente, por lo menos desde el orden jurídico, por lo que no hay observaciones desde orden jurídico...*

**Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...***Sr. Alcalde, recordar, bueno, usted no estaba en la sesión donde se trató esto, pero recordar que la situación se generó porque en el informe de carabineros viene unos datos que mencionan que en la propuesta anterior decía que tenía causas penales anteriores por tráfico de drogas y, entonces, por eso, cuando estaba presidiendo el Sr. Juan Carlos Chinga, se sacaba de Tabla para consultar eso específicamente, entonces, en la respuesta no se menciona el caso, pero sí se está omitiendo algo importante que viene los antecedentes, ahí yo veo en los antecedentes la resolución N°235 que es un certificado que especifica que la persona limpio sus antecedentes por el tiempo y eso aclara la situación, aunque yo tengo mis dudas respecto si es factible que una persona en esas condiciones administre un local de venta de bebidas alcohólicas, le voy a plantear otra situación que yo vería que me causa como profesor, bueno en otros países esto es tema de muerte el tráfico de drogas, si es que en los colegios regularmente cuando hay personas con delito, es decir, con abuso de menores, no se contrata en los servicio atención a menores, entonces, me queda la duda ética, si será factible poner a una persona con antecedentes en tráfico a administrar la venta de alcoholes y el otro detalle importante lo dejo a consideración, que aquí no se menciona lo físico, o sea, el mapa de Arica, en la esquina de general lagos con 18 de septiembre se juntan 4 juntas de vecinos, entonces de la que estamos hablando, si bien es cierto pertenece a otra junta de vecinos, pero está a 10 metros de la que aprobamos, al frente, que es la que nos causó problemas, entonces, tenemos ahí en Maipú con general lagos, y ya vimos un video, vimos que está causando drama esa institución que se aprobó y está al frente de la puerta de esa y la vuelta hay otra en la misma cuadra, entonces, quiero aportar con esos antecedentes no más, como para que tomen una mejor decisión.*

**Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...***la verdad es que también quisiera hacerle alguna consulta a jurídico, porque siempre estamos escuchando que nosotros como concejales tenemos que aprobar cuando no*

*hay ningún problema legal, cierto, y que está todo en regla porque si no lo hacemos podemos salir perjudicados porque nos pueden demandar, etc., etc., yo quiero saber ¿sí eso es así o no es así? porque siento que es como un cierto temor infundido como para aprobar estas patentes, porque resulta, haber, sí fuese así, entonces, porque los Sres. Concejales votamos, eso es lo que yo nunca he entiendo o no entiendo ahora, porque yo no puedo negar a una patente que tenga todos los papeles en regla, entonces, ¿por qué pasa por el Concejo?, no sé si alguien me podría explicar para yo tener mayor claridad ...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...** *Concejala, yo le puedo explicar, para que se entienda, para que entiendan también los Concejales que hay dos aspectos que se analizan; aspectos objetivos que tienen que ver con el cumplimiento de las normas jurídicas, esa es la base, lo principal y, también hay un aspecto más bien subjetivo, que son dos aspectos importantes de ahí, que son los informes de carabineros y de la Junta de Vecinos, ese es el aspecto en general, bueno, tienen que ponderar ambos aspectos. Hay una esfera por así decirlo, que es más bien depende de los criterios que ustedes utilicen y si consideran o no las opiniones y que finalmente va a concluir con la decisión libre que ustedes van a tomar, con respecto si ustedes acogen o no una patente, ahora, cuál es la advertencia que se hace desde la Unidad Jurídica que la decisión que se adopte tiene que ser razonable y fundada porque finalmente si la persona tiene alguna denegación sin fundamentos, esos fundamentos van a hacer evaluados, eventualmente por un tribunal o por un órgano de control dependiendo de la persona si finalmente no está de acuerdo con esa decisión, vaya a reducir su reclamo, entonces, esa es la limitante, en definitiva ustedes son libres de adoptar la decisión que ustedes estimen pertinente, pero es importante que evalúen los fundamentos que se va a dar para objeto de rechazar o acoger una patente, eso es....*

**Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...** *Okey, ¿pero no estamos obligados a aprobar?...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...** *por supuesto que no, usted tiene la libertad de aprobar, rechazar o abstenerse respecto de la decisión...*

**Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...** *Sr. Alcalde, tengo entendido que la DIPRESH se pronunció de forma negativa ¿no es cierto?...*

**Sr. ALCALDE DE ARICA...** *sí también...*

**Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...** Sr. Alcalde, me quiero referir, haber, el tecnicismo es importante en estos ámbitos, y aquí claramente no lo menciona la Sra. Miriam, me gustaría verlo en profundidad, porque lo voy a leer textualmente; Carabineros obviamente dice: no da a lugar y lo reitera, respecto al informe del Oficio N°97 en el numeral 10, dice: - en la cual hace presente que no puede iniciar su funcionamiento del establecimiento que lo solicita toda vez que lo infringe el artículo inciso 3° del Artículo N°8 de la ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y acá me causa la duda Sr. Alcalde, porque anteriormente los colegas que me antecieron le preguntaron a Jurídico ¿si hay alguna observación jurídica? y acá claramente dice aquí que hay y, Jurídico dice que no hay, entonces, no sé si podrían esclarecer que significa, yo no soy jurídico, por eso lo pregunto ¿qué significa el artículo inciso 3° del Artículo 8 de la ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas? porque esto es un cuerpo legal, o sea, si carabineros lo está diciendo que es un ente técnico que fiscaliza, que son los organismos que tiene que ver e incluso con la decisión que nosotros tomamos a futuro y si tienen más de tres partes seguidos y el órgano que está fiscalizando es carabineros, o sea, para mí es súper importante saber desde el orden jurídico si efectivamente tiene validez lo que está diciendo carabineros o no la tiene, así que me gustaría que pudieran indicarme referente al artículo N°8, lo tengo que decir Sr. Alcalde, me causa la extrañeza y duda que no hay pronunciamiento Jurídico de parte del municipio sabiendo que una entidad fiscaliza, eso es, gracias Sr. Alcalde...

**Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO...** Concejal, entiendo que ese punto, refiere a los metros de distancia que tiene que existir, respecto de ciertos establecimientos que la ley menciona, entiendo que en su momento carabineros señaló o al menos dio su opinión al respecto, pero eso, y lo explicó, si mal no recuerdo en el Concejo pasado la Directora, respecto que inspecciones fue hacer las mediciones, porque lo que la ley exige es que las mediciones, la distancias que se tiene que tener con ciertos establecimientos porque esta patente está dentro de esa limitante, tiene que ser por accesos que dan, o sea, cómo yo llegaría al lugar, digamos por los accesos habilitados, ya no es que yo tomo el lugar y mido los tres metros, no, cómo yo tomo la distancia para llegar a esos lugares excede los 100 metros y entiendo que eso está ratificado por inspecciones, eso ya no es un tema jurídico, es un tema de hecho de verificar que efectivamente eso es así y, ellos corroboran que está fuera del alcance de lo que la ley exige.

**Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...** bien perfecto, muchas gracias...

**Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...** bueno a riesgo de ser testada de populista o algo así, bueno, las personas según su opinión le llaman a preguntarle a la gente distintos modos, yo le llamo democracia y creo que en este caso a mí me parece que hay que escuchar a las juntas vecinales,

una vez más lo digo, porque a la verdad de pronto en este Concejo se han aprobado patentes de alcohol que han terminado siendo una pesadilla para los vecinos, yo he traído incluso videos, y yo creo que a todos nos han llegado esos videos de patentes que se han aprobado aquí, y que han terminado realmente siendo un foco de delincuencia y de delitos con la poca dotación de carabineros que tenemos, con la insuficiente recursos que cuenta la policía, la verdad, que podrían haber cientos de denuncias, pero no las hay, porque muchas veces carabineros no llega, o no llega a tiempo o etc., pero a la verdad, que basta con recorrer, como aquí un concejal lo mencionó, esta es nuestra ciudad, este el único centro que hay, y uno cuando circula por ahí por cualquier motivo por la calle de general lagos con Maipú, uno puede ver muy fácilmente lo que ahí ocurre y creo que nosotros como Concejales y Concejales, no podríamos en ningún caso tener otra alternativa de hacernos cargo lo que nuestros propios sentidos nos están señalando, de hecho le quiero contar que el otro día pase a las 21:00 hrs. donde fui a buscar unos letreros a una imprenta que queda cerca, y pude ver en el segundo piso donde está el bar la Anaconda, donde se hacían actividades que yo lo relacionaría con la explotación sexual, alguien tendría que fiscalizar y comprobar que es así, siendo que el segundo no tiene permiso para habilitarlo, pero sin embargo está lleno de personas ahí bebiendo, cantando, teniendo música muy fuerte, etc., entonces, no quitamos el cuerpo a la jeringa, y digamos lo que realmente vemos cuando pasamos por Baquedano, por Maipú con Prat donde está la Anaconda I, bueno por toda esa zona que se ha convertido en una zona roja, con nuestra complacencia, con nuestro voto a favor por muchas veces, entonces, sólo quiero decir que en ese sector hay una botillería, hay otro bar a la vuelta, hay otro bar a la otra vuelta, hay dos consulados, no sé si a 100 metros y 30 cm o no, pero a la verdad están ahí, pero me parece que esto tiene que ver con lo legal, pero también tiene que ver con el sentido de cuál es la ciudad que queremos construir, estamos sentado aquí para ver y decir qué ciudad queremos construir, entonces, tenemos que aportar con esa construcción a partir de lo que cada uno de nosotros ofreció en campaña, lo cual fue respaldado por la ciudadanía, en virtud de eso me gustaría que nos hiciéramos cargo de esa realidad, el centro de Arica es uno de los puntos que vamos abordar en el plan de seguridad y precisamente por estas cosas que están ocurriendo, yo no quiero echarle la culpa a los bares y a las botillerías de que ocurra, pero es precisamente donde ocurre en las esquinas donde se concentran las patentes de alcoholes, que alguien me diga que no hay una relación ahí no lo sé, entonces, lo que yo si veo que se está incumpliendo a muchas de las normas y nosotros tenemos que hacernos cargo de eso...

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**una consulta a Jurídico, súper práctica, ¿es vinculante la junta de vecinos en la toma de decisiones?...

**Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...**Concejal la ley señala que no es vinculante el informe, son informes de la junta de vecinos, pero son elementos de juicio para la toma de decisiones...

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...** muchas gracias, no es vinculante, es una opinión la cual respeto muchísimo, porque efectivamente son los vecinos que viven en los sectores, pero este Concejal se va apegar a la ley y como lo dijo el otro día el concejal Fernández, que hoy en día hay una persona en estado de gravedad en un motel conocido, que aprobamos y que yo aprobé y con ese informe policial que ya nació en ese hecho, tenga por seguro, y lo digo hoy que yo no voy a aprobar esa patente en enero, lo tengo así de claro, que bueno cuando la policía empieza a actuar, cuando los fiscalizadores que les corresponden empiezan a actuar, porque eso es lo que queremos y yo no les voy a amarrar las manos a los empresarios que quieren emprender y aquí el que tiene sus antecedentes limpios y quiera trabajar bienvenido y que cumpla con la ley, aquí los que tienen que fiscalizar son las policías y si hay actos que hay que hacer las denuncias, yo estoy dispuesto, no tengo ningún problema en ser el primero en levantar la mano y decir, sabes que ese restaurante que tiene patente de alcoholes no está cumpliendo con la ley y yo no tengo ningún problema en quitarle la patente, de hecho lo hecho , pero así también doy la oportunidad para que él quiera hacerlo lo haga, entonces, yo sé que todos los concejales tenemos diferentes maneras de pensar, no todos nacemos juntos, ni venimos de la misma familia, menos de la misma familia política, por lo tanto, cada uno sabe cómo votar y yo no cuestiono a nadie, por lo tanto, tengo mi perspectiva, tengo claro, he analizado este punto, lo he conversado muchas veces hasta el punto que tenemos recursos de protección colocados en contra de nosotros y que me dice todavía la unidad de jurídica que no pueden defender y que yo tengo que buscar mi abogado para responder, aunque uno lo puede hacer..., y con esto termino Sr. Alcalde para que el Concejal Chinga haga pronto una reunión de régimen interno, para saldar ese tema y otros más que me preocupan desde mi punto de vista de ejercer mi autoridad como Concejal, muchas gracias....

No habiendo más consultas por parte de los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°146/2021**

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside,, teniendo presente lo solicitado en Ord. N°2199 de la D.A.F.; **SE ACUERDA RECHAZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES A NOMBRE DE DON PATRICIO ANTONIO URTUVIA HEREDIA, PARA UBICARLA EN CALLE GENERAL LAGOS N°596, DE ARICA.**

Votaron a favor:

- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

Se Abstiene :

- Concejal Sr. Max Schauer Fernández Canque

**CONCEJAL SR. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ CANQUE...**en este caso puntual Sr. Secretario me voy a abstener, producto del informe emitido por carabineros

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN PASAJE 3 N°4462 DEL MACROLOTEO PUNTA NORTE DE LA POBLACIÓN ESPERANZA SOLIDARIA I, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “FLOR DEL NORTE”.**
- 

El Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, señalan que en consideración de los antecedentes vistos y analizados no se expone el punto por lo que se pasa inmediatamente a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°147/2021**

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ord. N°1776 de la DIDECO; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN PASAJE 3 N°4462 DEL MACROLOTEO PUNTA NORTE DE LA POBLACIÓN ESPERANZA SOLIDARIA I, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “FLOR DEL NORTE”.-**

- 9) **EXPOSICIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL AÑO 2021 DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD, CEMENTERIO Y OTROS.**
- 

Sobre el particular el Director de Control don Arturo Butrón Choque procede a exponer al Concejo Municipal el Informe el III Trimestre de

*Avance Ejercicio Presupuestario y Financiero Año 2021, dando detalles de los siguientes temas que componen este Informe Trimestral:*

- *Informe de Avance de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios;*
- *Informe de Avance de la Ejecución Financiera de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;*
- *Situación de las Cotizaciones Previsionales de los Funcionarios Municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios, como también de la Corporación de Fomento Productivo.*
- *Situación de las cotizaciones provisionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados de Salud y Cementerio, como también de la Corporación de Fomento Productivo.*
- *Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal;*
- *Pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios.*

*Con lo anterior se da cumplimiento a lo que se establece en los Artículos 29° y 81° del DFL1/19.704 del 2001; a la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y al Dictamen 3419/2001 de la Contraloría General de la República.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Arturo Butrón Choque, Contralor Municipal, quien responde las inquietudes de los ediles.*

*Antes de pasar a los puntos varios, el Secretario Municipal llama a votación para tomar un Acuerdo formulado por el Concejal Daniel Chipana Castro, para que lo autorizaren a fiscalizar los vehículos municipales en especial los vehículos de la DIPRESH y la DIDECO, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°148/2021**

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcaayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ord. N°1776 de la DIDECO; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. DANIEL CHIPANA CASTRO PARA FISCALIZAR LOS VEHICULOS***

**MUNICIPALES EN ESPECIAL LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES DESTINADOS A LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD HUMANA (DIPRESH) Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO).**

10) **PUNTOS VARIOS**

---

**PUNTOS VARIOS**

1. **RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N°133/2021 DE LA LICITACIÓN 2585-89-LE21 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTROS PZAS. PREFABRICADAS Y MATERIAL”, POR UN MONTO DE \$35.117.000.- IVA INCLUIDO, DIRIGIDA A PROVEEDOR VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y COMPAÑÍA LTDA.-**
- 

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...** Sras. Concejales y Sres. Concejales el punto se trata de Rectificar el Acuerdo N°133 de la Sesión Ordinaria N°13 que autorizaba comprar a empresa Víctor Montenegro Vásquez e Hijos y Compañía Ltda., donde se tomó el Acuerdo por \$26.253.780.- del “Convenio de Suministro Pzas. Prefabricadas y Material” y el valor correcto son de \$35.117.000.-, sin mayores antecedentes va a exponer don Gustavo Donoso o el Director de DIDECO...

El Sr. Alcalde llama a votar el punto sin exponerlo ya que sólo se trata de un error de digitación en el Ordinario N°2069 que se envió en aquella oportunidad a los Sres. Concejales...

El Secretario Municipal, confirma que en el Ordinario que se le envió estuvo el error, por lo tanto, la cifra correcta es de \$35.117.000.- y el financiamiento está dentro de la misma certificación presupuestaria que se le hizo llegar a cada uno de los Sres. Concejales.

Interviene sobre el tema el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Secretario Municipal quien responde las inquietudes del edil.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°149/2021**

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada y Carolina Medalla Alcaayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, el Sr. Max Schauer

*Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ord. N°2069 y N°2258 de la D.A.F.; SE ACUERDA APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N°133/2021 DE LA LICITACIÓN 2585-89-LE21 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTROS PZAS. PREFABRICADAS Y MATERIAL”, POR UN MONTO DE \$35.117.000.- IVA INCLUIDO, DIRIGIDA A PROVEEDOR VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y COMPAÑÍA LTDA.*

*Se Abstienen:* - Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque  
- Concejala Sra. Ninoska González Flores  
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

*Los Sres. Concejales que se abstuvieron a continuación indican su justificación en los siguiente:*

***Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...****me abstengo Sr. Secretario, porque este tema me llegó anoche y yo requiero de más tiempo para compararlo con la votación anterior, y sería muy irresponsable de mi parte aprobar algo que no alcance a ver.*

***Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...****me abstengo porque no he tenido tiempo de comparar los datos en lo anterior y en lo de ahora...*

***Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...****sí, me abstengo por no tener un cuadro comparativo en relación a lo anterior y como se habla de dinero hay que ser bien responsable en aquello, así que me abstengo...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

**A. TEMA: ORDENAMIENTO DE SESIÓN DEL CONCEJO**

- *Solicitó una vez más una reunión de comisión al Presidente de Régimen Interno a fin de ordenar el Concejo en reducir las intervenciones de los (as) Concejales (as) para que éste sea más eficiente, como también al desarrollo de los puntos varios de acorde a los tiempos establecidos.*

**B. TEMA: PINTADO DE CALZOS EN FERIA DOMINICAL**

- *Se refirió que el domingo pasado estuvo en la Feria Dominical, donde muchos locatarios manifestaron su molestia en muchos hechos que se están suscitando ahí, pero principalmente solicitaron el pintado de calzos donde instalan sus puestos (la identificación), por lo que solicitó enviar esta solicitud a quien corresponda, para que los locatarios puedan identificar sus puestos y evitar que otras personas ajenas irrumpen sus puestos.*

**C. TEMA: ACCIDENTE PROVOCADO POR MONOLITO EN MAL ESTADO**

- *Mencionó sobre el caso del Sr. Miguel Lizama, donde señaló que su cónyuge le ocurrió un accidente provocado por monolito en mal estado, instalado en el centro de la ciudad, para lo cual requirió que la Dirección de Turismo o DIMAO realice un catastro sobre el estado de los monolitos, para revisar el estado y su ubicación y a la vez puedan ser retirados, con la finalidad de evitar futuros accidentes e indemnizaciones por este concepto.*

**D. TEMA: ORD. N°2206 RESPUESTA AUDITORIA AL EXDAEM**

- *...en esta oportunidad me quiero referir al Ord. N°2206, sobre la respuesta de la Auditoria al Ex. DAEM, y la consulta al respecto es la Director Control, es muy explicativa el documento que me envía la Sra. Nevenka Aguilera, en la cual se firma un contrato con la empresa Fortunato y Asociado Ltda. por un valor de \$20.000.000.-, ese contrato que se firma Sr. Director de Control tiene el primer pago, y aquí está el decreto de pago, fechado el día miércoles 20 de enero del año 2021 y dice lo siguiente: pago servicios por contratación, servicios de auditoría externa, financiera y contable 2018 y 2019 por el avance de entrega del 70% de los fondos FAEP 2019, es decir, se pagó el 70%, el 20 de enero del año 2021, y me he leído detenidamente el Decreto Alcaldicio N°3.217 del año 2019, específicamente de fecha 14 de noviembre del año 2019, donde está clarito, y que bueno que este clarito todos los antecedentes por qué se realiza, ojo atención, un trato directo, porque aquí no hubo licitación, aquí hubo un trato directo para una auditoria, eso lo puede hacer la gestión o cualquier gestión municipal en el país, pero yo nunca haría un trato directo para una auditoria, yo no lo haría, pero se hizo aquí en la municipalidad, entonces, en ese devenir, con este decreto alcaldicio, quiero hacerle la consulta al Director de Control, sí se pagó el día 20 de enero del año 2021, un contrato que fue efectuado el 14 de noviembre del año 2019 y que a la fecha, lo concejales no tenemos el final de la auditoria, ¿cómo podemos entender un contrato de este tipo cuando en el decreto queda explicito el tiempo que tienen para ejecutar la auditoria?, ¿Cómo podemos nosotros hoy poder pagar esa auditoría y tomar valor a la auditoria que se está realizando y que no se ha entregado a los Sres. Concejales, ese es mi consulta Sr. Director de Control...*

*Al respecto interviene el Sr. Arturo Butron, Director de Control quien da respuesta a la inquietud del Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.*

*De acuerdo a lo anterior, el Sr. Chipana, solicita al Sr. Director de Control, que se haga una auditoría interna de lo que sucedió desde el 01 de enero del año 2020 al 30 de septiembre del año 2021, qué está sucediendo y qué sucedió con los dineros, que sucedió con el tema porque no hay claridad, y que se haga un análisis sí corresponde pagar esa auditoria después de dos años...*

**Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA**

**A. TEMA: GRAVE SITUACIÓN EN EL HUMEDAL**

- *Respetando el acuerdo señalado por el Plan Regulador aprobado por el Honorable Concejo y solicitado por el Municipio de Arica el presente año 2021, solicito tenga a bien, señalar jurídicamente, si corresponde la instalación de viviendas en el predio señalado con “Nuevo Humedal” que abarca desde la cella la Ponderosa hasta calle Eilat frente a Playa Las Machas, donde las personas en estas tomas, manifiestan ser autorizados por el municipio.*

**B. TEMA: SOLICITA INSTALACIÓN DE BAÑO EN PLAYA LAS MACHAS**

- *En atención de lo dispuesto en el Decreto Supremo 594 y condiciones sanitarias básicas en los balnearios, en la evidencia de No existir baños públicos en Playa Las Machas, es que solicito se revise el cumplimiento de la normativa y se instalen baños en este concurrido sector, visitado por jóvenes que practican deportes acuáticos.*

**C. TEMA: MESA TÉCNICA DE TRABAJO EN SEGURIDAD LABORAL**

- *Finalmente, respecto a la mesa técnica de trabajo en Seguridad Laboral, que sesionó el día 08 de noviembre, solicito tenga a bien hacerme llegar los informes de investigación de accidentes y dictámenes de los organismos fiscalizadores entorno a los 2 accidentes graves ocurridos en el municipio, el día 02 de Julio y 12 de agosto del presente año. Informar que la próxima mesa técnica se desarrollará con fecha 29 de noviembre.*

**Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE**

**A. TEMA: PETICIÓN JUNTA VECINOS N°41 “JORGE INOSTROSA”**

- *La Junta de Vecinos N°41 Jorge Inostrosa, solicita fiscalizar el taller mecánico del pasaje por venir #875, que funciona por casi 4 años en el sector, causando molestias al vecino, principalmente a los adultos mayores, debido a los vehículos mal estacionados, causando además intoxicación del ambiente, por lavar los motores afuera de la calle y por la polución que ocasiona. Comentado que está solicitud también había sido hecha al Sr. Alcalde por la Sra. Anita Pichipillan (Q.E.P.D.).*

**B. TEMA: AUDITORIA EXTERNA EX. DAEM**

- *Reitero solicitud de fecha 07 de Septiembre del presente, por la auditoria externa correspondiente al primer periodo de los 4 años del Ex DAEM.*

**C. TEMA: CAMBIO DE NOMBRE A LA OFICINA DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

- *También se solicitó el cambio de nombre a la Oficina de Deporte y Recreación a nombre de Josimar Vergara Cortes.*

**D. TEMA: RECUPERACIÓN DE LOS ARTILLEROS**

- *Reitero que con fecha 07 de Septiembre tema visto en relación a la costanera en la playa Miramar, donde se solicito recuperar los artilleros, o sea, al costado del sector de la playa, donde se ubican los militares, se solicitó la administración, donde se puede hacer un balneario a largo plazo, logrando tener visitas turísticas para la ciudad.*

**E. TEMA: POSTES ALUMBRADO PÚBLICO EN PELIGRO DE CAER**

- *Reiteró que con fecha 14 de Septiembre, solicitó que se informará a la empresa CGE por los postes de alumbrado público en peligro de caer, ubicado en Pedro Aguirre Cerda con Las Tarrias y Cancha Rayada con pasaje San Carlos de la Unidad Vecinal N°41 Jorge Inostroza.*

**F. TEMA: HORARIO DEL RETIRO DE BASURA**

- *Por otra parte, reiteró solicitud a la Dirección de Aseo y Ornato por basureros de residuo domiciliario en el pueblo de San Miguel de Azapa e informar a la comunidad los días y horarios del retiro de basura y las multas por no cumplir con el horario.*

**G. TEMA: ESTADO DEL FONDO CONCURSABLE PTRAC DE LA SUBDERE**

- *Reiteró solicitud de informar el estado del fondo concursable PTRAC de la SUBDERE que el Departamento de gestión ambiental de la IMA postuló al programa de esterilización “Plan Nacional de Esterilización de responsabilidad compartida” y “Plan de mascota protegida” para realizar las esterilizaciones en el poblado de San Miguel o Cuesta del Águila y otros puntos rurales.*

**H. TEMA: ELIMINACIÓN DEL MONUMENTO “DIOS TU Y YO HICIMOS AMÉRICA”**

- *El Concejal señaló lo siguiente: “Con fecha 21 de Septiembre 2021, solicite la eliminación del monumento, el cual es ofensivo para mi cultura y para todos los hermanos afrodescendientes y todos los que tenemos una raíz común, donde se está destacando en Arica un monumento entre comillas, que dice “Dios tu y yo hicimos América”, cuando fue un genocidio y se planteó en el momento, pero aún no hay respuesta, mencionando que se va a considerar.*

**I. TEMA: TAPAS DE ALCANTARILLADO EN MAL ESTADO EN CALLE JUAN NOÉ**

- *Reiteró que el 12 de Octubre planteó el tema de la calle Juan Noé, donde adjuntó las fotos de tapas de alcantarillado en mal estado, el hoyo estaba a la vista, señalando que aún no hay respuesta ni arreglo de los responsables.*

**J. TEMA: RECUPERAR QUIPUS**

- *También solicitó que se pudiera recuperar, o pedirle a la UTA junto con la comisión de cultura, el tema del hombre de acha y recuperar los Quipus que están en Santiago o Estados Unidos.*

**K. CONDICIÓN DE LOS 7 MENORES EXTRANJEROS**

- *Solicitó información sobre en qué condición quedaron los 7 menores extranjeros, los cuales se encuentran en el Humedal.*

**L. TEMA: PETICIÓN SR. JUAN GONZÁLEZ BARRAZA**

- *Por último, reitera la petición del Sr. Juan González Barraza quien vive en Diego Portales#1177, sobre la reunión que sostuvieron con la empresa de áridos y la Secretaria de Planificación, para que ésta último informe respecto a la reunión, además de conocer la resolución sanitaria y permiso de ocupación, ya que no han tenido respuesta, pese las diversas molestias presentada por los vecinos del sector causada por esta empresa.*

**Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA**

**A. TEMA: ADITORIA EXTERNA**

- *En primer lugar, la Concejala señala lo siguiente: ...” En el primer Concejo, solicité junto a otros concejales la Auditoria Externa, y requiero insistir en esto, y no de mala fe, sino porque nosotros estamos constantemente aprobando y rechazando presupuestos y tenemos que tener la claridad de cómo está la situación financiera de la Municipalidad, porque de lo contrario es como si se estuvieran aprobando a ojos cerrados todas las cosas.*

**B. TEMA: BAÑOS DE PLAYA CHINCHORRO Y PLAYA LAS MACHAS**

- *En segundo lugar, y en relación a lo que refiere el Concejal Cristian Rodríguez con respecto a los baños de Playa Chinchorro y playa las Machas, tengo entendido lo mencionado por el Sr. Alcalde sobre que el Seremi de Salud sólo aprueba baños temporales, lo que no me queda claro es para cuándo estarán los baños de la temporada de verano, entonces, Sr. Alcalde, ¿cuándo iniciaría dicha temporada?*

**C. TEMA: INSTALACIÓN DE CAMARINES EN SECTOR PLAYA LAS MACHAS**

- *Por otro lado, manifestó lo siguiente: ...” Sr. Alcalde, en cuanto a la instalación de camarines, ¿ esto es factible? porque lo que señala el Concejal Rodríguez, es cierto, es de público conocimiento que los deportistas que frecuentan dicho lugar no tienen donde cambiarse de ropa sino que lo realizan a un costado de sus vehículo, por ende, sería maravilloso que se tuviera en algún punto de aquellas playas a disposición de la comunidad camarines, de manera que se le pueda devolver las dignidad a nuestros deportistas y puedan contar con un lugar apropiado donde realizar su cambio de atuendo, se plantea a modo de sugerencia.*

**D. TEMA: MAL ESTADO DE JUEGOS INFANTILES EN PLAYAS CHINCHORRO**

- *Además, continúa manifestando: ...” Tuve la oportunidad de presenciar en aquellos juegos infantiles ubicados en playa chinchorro, saque fotos, y como pueden apreciar en la presentación es notorio el mal estado del dicho juegos, comunicarles que varios niños se han lastimado, incluyendo el mío, por lo tanto, considero que es muy importante que no se deje pasar más el tiempo y se reparen de forma urgente, y como pueden observar no es un daño menor el que tienen los juegos puesto que si un niño se lanza por aquel resbalín*

*perfectamente, se puede sacar un pedazo de una pierna, igualmente sucede con el estado de aquella escalera.*

**E. TEMA: SITUACIÓN JUNTA VECINAL JUAN PABLO II**

- *Seguidamente, la Concejal señala lo siguiente: ...” la situación de la Junta Vecinal Juan Pablo II, ubicada entre pasaje 3 y capital Avalos, donde tienen también esta cancha y están a la espera del proyecto de mejoramiento para la construcción de juegos, así mismo, tienen pendiente un área verde, por ende, requiero que se me haga llegar la respectiva respuesta por oficio, de manera que pueda conocer qué sucede con esos recursos, ya que tengo entendido que estos están estancados en la gobernación, pero es menester conocer que se puede realizar al respecto, no podemos dejar que el presidente de la Junta de Vecinos junto a los vecinos soliciten una audiencia solamente, considero que como autoridades podríamos entregarles un poco más de apoyo y realizar el respectivo acompañamiento para que puedan darle solución a este problema, puesto que como se evidencia en las imágenes, los arcos de basquetbol de aquella cancha no tiene los aros ni la red, se tiene entendido que está más de dos años en esa condición, siempre se habla de mejorar los espacios y de entregar más de ellos para el uso de nuestros deportistas, y los deportistas de esta Junta Vecinal no tiene donde practicar, y si se sigue esperando a que liberen los recursos desde la Gobernación quizás significaría esperar otro año más, entonces, consultar sobre qué posibilidad existe de poder dar arreglo a estos arcos, considero que esto no sería costoso, y de esta manera nuestros jóvenes y adultos puedan darle el uso correspondiente.*

**F. TEMA: CONSTRUCCIÓN DE SEDE PARA J.V. JUAN PABLO II**

- *También, la Concejala señalo lo siguiente: ...” quiero consultar si me pueden dar respuesta sobre si la Junta Vecinal Juan Pablo II está incluido para el próximo año la construcción de la sede, como se comentaba en aquella actividad de fondas comunitarias de fiestas patrias en la que asistimos, ellos están muy preocupados en ese sentido, y ciertamente confían en su palabra Sr. Alcalde, pero requieren a su vez que esto sea por escrito o bien se les realice una visita indicando aquello, para que si tuviesen aún que esperar un poco más tiempo, lo hagan, pero que esto se haga efectivo y de esta forma los vecinos puedan estar tranquilos, les comparto esta petición de parte de ellos.*

**G. TEMA: 12 NOVIEMBRE “FERIA DE SALUD”**

- *Por último, la Concejala manifestó lo siguiente: ...” una buena noticia, la cual deseo compartir con todos ustedes, este próximo viernes 12 noviembre tendremos una Feria de Salud, por lo tanto, requiero pedir a todos mis colegas Concejales puedan ayudarme en la respectiva difusión, esta actividad inicia desde las 9:30 hasta las 13:00 hrs., tendremos a disposición de la comunidad la toma de PAP, revisión del EMPA, stand educativo de promoción de salud, educación sexual, se entregara información sobre prevención del cáncer de mama, cervico uterino, entre otros temas. También estará presente la Seremia de Salud con test rápido de VIH, el PCR, las vacunas, es decir, estará buenísimo para la gente que quiera recurrir ese día a esta Feria de Salud que organiza la Salud Municipal junto a Seremia de Salud, considero de suma importancia el trabajar en conjunto.*

**Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ**

**A. TEMA: REPARACIÓN DE TECHO JUNTA VECINOS N°01**

- *En primer lugar, el Concejal, solicitó la visita de la DIMAO a la Sede Social N°01 de la Junta de Vecinos N°01, que presidía la Sra. Ketty Rojas, para la reparación del techo, ya que lamentablemente entraron a robar provocando daños, por lo que solicito la posibilidad que personal idóneo de la DIMAO concurra a dicha sede para su reparación.*

**B. TEMA: INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAMBIO DE NOMBRE A PLAZAS CON LOS NOMBRES DE KETTI ROJAS Y MANUEL PARRRA (Q.E.P.D.).**

- *Seguidamente, el Concejal solicitó información respecto a la definición de fechas para actividad de cambio de nombre de plazas con los nombres de Ketti Rojas y Manuel Parrra (Q.E.P.D.).*

**C. TEMA: PERMISO COMERCIAL PARA FERIA DEL JUGUETE Y AMBULANTES**

- *El Concejal Max, solicitó un Excel de la dirección que corresponda en relación a permisos entregados, tanto a ferias, como ambulantes, correspondientes a los años 2019, 2020 y hasta la fecha, mencionando que ha recibido quejas de muchas personas que trabajan en esos*

sectores y que hoy día se le está quitando su permiso, no se les quiere renovar, etc., Además, indica que en la feria del juguete hay personas que tienen 4 y 5 locales y los arriendan, señalando que no es posible porque la idea es un para cada uno, por lo tanto, solicito la información para estar al tanto de la situación.

**D. TEMA: SOLICITA VISITA A CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL EN EL SECTOR NORTE**

- Solicitó la posibilidad de visitar la construcción de la cancha de futbol que se está realizando en el sector norte, con la finalidad de ver el estado de las obras, esta petición fue solicitada de diferentes entidades deportivas, y a la vez poder ir acompañado de un par de dirigentes de diferentes sectores que le han solicitado.

**E. TEMA: PETICIÓN PRESIDENTA DE JUNTA VECINOS LAS VISCACHAS**

- Finalmente, el Sr. Max Schauer, se refirió a la aprobación del mejoramiento de su multicancha, para lo cual la Presidenta de la Junta de Vecinos las Viscachas, se comunicó con él para saber cuándo le dan inicio a las obras.

**Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA**

**A. TEMA: PASARELA DE MADERA LA LISERA EN MAL ESTADO**

- La Concejala Dolores Cautivo, se refirió al mal estado de la pasarela de madera de la playa La Lisera, la que se encuentra en mal estado, por lo que solicitó se pueda arreglar antes que comience el verano, señalando que esto es con urgencia ya que impide que las personas con movilidad reducida puedan llegar hasta la playa y ejercer su derecho a recrearse.

**B. TEMA: LOCATARIOS DEL MERCADO COLON ATEMORIZADOS POR SUCESOS DE ROBOS.**

- Por otra parte, la Concejala señaló que en el Mercado Colón los locatarios están un poco “secuestrado” por la delincuencia que hay en ese sector a pesar de que hay una cámara de seguridad. Se solicita que se pueda conversar un plan integral inmediato para empezar a recuperar el centro y poder usar los espacios públicos de una manera más tranquila. Reitera que la persona que fue detenida ante un suceso de robo en el mercado colón, dos horas después ya estaba libre. Junto con ello solicitó que frente al mercado colón se instale un calzo para que se pueda estacionar un vehículo de carabineros.

**C. TEMA: APOYO PARA TRASLADAR A PERSONAS MAYORES A OPERATIVO**

- Finalmente la Concejala solicito apoyo a quien corresponda para trasladar a personas mayores a un operativo que se realizará el día 23 de noviembre de 15:00 a 18:00 hrs.

**Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ**

**TEMA: REPARACIÓN DE TECHO JUNTA VECINOS N°01**

- Hace referencia que está muy preocupado acerca de los incendios que han afectado a los vecinos de nuestra ciudad, por lo que solicitó a DIDECO y a la Oficina de Emergencia un catastro de los incendios acaecidos a partir del año 2019 hasta el 2021 y que tipo de ayuda han recibieron. Junto con ello solicitó la posibilidad de desarrollar un plan de ayuda a los damnificados.

**Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES**

**A. TEMA: CENTRO INTERNACIÓN PROVISORIA CERRO SOMBRERO (CIP) SOLICITA AUDIENCIA CON SR. ALCALDE**

- En primer lugar, manifestó que desde el Centro de Internación Provisoria Cerro Sombrero (CIP), solicitan una audiencia con el Sr. Alcalde, mencionando que habían solicitado ya una audiencia y no habían tenido respuesta alguna. La entrevista tiene que ver con temas relacionados con temas relacionados con nuestros jóvenes que se encuentran en el centro de internación en el Cerro Sombrero, para ver el apoyo directo del Sr. Alcalde.

**B. TEMA: RETIRO DE CONTENEDORES DE BASURA**

- La Concejala plantea solicitud de vecinos de calle Baquedano y calle 21 de mayo, por los contenedores de basura, en la cual se anexan fotos, para que sean retirados de la zona centro, también de las calles extensivas a Prat con Sotomoyor y Colón cerca del mercado, Esto ya se había propuesto en una comisión de aseo, pero a la fecha no ha tenido respuesta al respecto.

**C. TEMA: SOLICITUD DE ESTUDIANTE DE UTA POR MOVILIZACIÓN PARA OPERATIVO**

- También quiso reafirmar o reforzar la solicitud de movilización para un operativo, solicitud hecha por el Sr. Luis Bustamante, estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Tarapacá, quien solicita movilización para el día viernes 23 de Noviembre del 2021 de 15:00 a 18:00 hrs., donde ya están confirmada la DIDECO, Registro Civil Móvil, CESFAM Victor Bertín Soto, la Oficina de Deportes y un grupo folclórico, cuya movilización es para los usuarios del programa a este operativo , el cual se hará en las dependencias de la oficina del deporte, ubicadas en Capitán Ávalos.

**D. TEMA: RECLAMO DE VECINO POR DEMORA PARA TRAMITAR LICENCIA DE CONDUCIR**

- Le llego la solicitud de un vecino donde solicita fecha y hora para sacar la licencia de conducir, en donde indica que le sorprende la cantidad de tiempo que se está dando para hacer este trámite, para marzo del 2022, para ser exacto 138 días más, ¿será por falta de personal? o ¿por tema de aforo?, lo cual a mi parecer es demasiado tiempo.

**E. TEMA: SOLICITUD DE DIRIGENTES DE HOSPITAL DE DIA PARA OCUPAR CAMPING MUNICIPAL O PARQUE CENTENARIO**

- Las dirigentes del Hospital de Día, solicitan autorización para ocupar el camping municipal que se encuentra ubicado en el valle de azapa o el parque centenario, a fin de realizar una actividad con sus socios durante el fin de año.

**E. TEMA: SOLICITUDES PENDIENTES DE PUNTOS VARIOS**

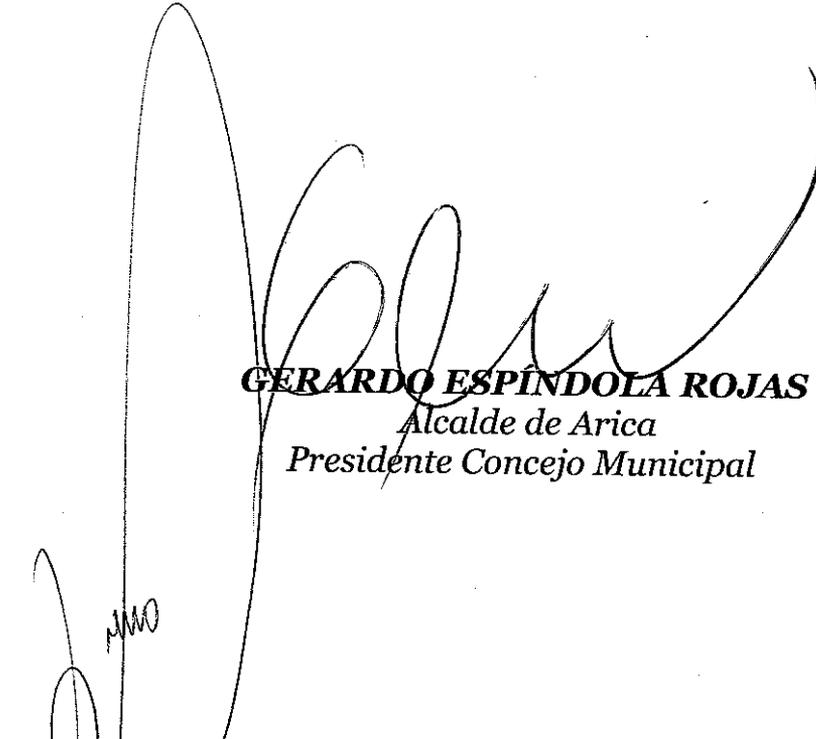
- Por último, la Concejala Ninoska González Flores, manifestó que de los últimos puntos varios no ha recibido ninguna información, refiriéndose además que tiene pendiente de puntos varios solicitud de Comodato Roxana Sagredo Olivares y también solicitud de respuesta para obtener lugar de funcionamiento de modo temporal de la Agrupación Hospital de Día, que esta última tiene que ver con personas donde sus hijos tienen problemas de salud mental.

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

*El Concejal Sr. Juan Carlos Chinga manifiesto lo siguiente: ..."Sr. Alcalde, ya son 8 minutos para las 15:00 hrs. de la tarde a sí que aplicando conciencia, voy a entregar al Sr. Alcalde los puntos varios anotados para no extender esta sesión"...*

*Se levanta la sesión a las 14:53 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cinco horas con cuarenta y tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.municipalidad.cl](http://www.municipalidad.cl) (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*



**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

GER/CCG/yae